

REPÚBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Concejo Municipal

MTE/nro

CERTIFICADO Nº 285

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 33° de fecha 19 de mayo del año 2022, el Concejo municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda autorizar, en virtud del artículo 65 letra j) inciso 3 de la Ley Orgánica de Municipalidades, suscribir Convenio entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, Servicio de Vivienda y Urbanización Región Región de O'Higgins y la Municipalidad de Santa Cruz, para la ejecución del Programa Recuperación de Barrios, Barrio Sanfurgo.

En Santa Cruz, a 19 días del mes de mayo del año dos mil veinte y dos.

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA SECRETARIO MUNICIPAL

CC.: - Archivo (1)